



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-  
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987  
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Viernes, 18 de octubre de 2002

Núm. 239

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

Coste franqueo: 0,12 €.

No se publica domingos ni días festivos.

### Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Advertido error en el anuncio publicado el día 15 del corriente mes de octubre, Anexo al nº 236, de adjudicación de obras mediante el sistema de subasta -procedimiento abierto-, a fin de proceder a su corrección se señala que donde dice "FCL 2002/143 Reparación Caminos Zona de Astorga, NOTA: Para esta obra, a la Proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo G, Subgrupo 4, categoría c)", debe decir "FCL 2002/143 Reparación Caminos Zona de Astorga, NOTA: Para esta obra, a la Proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo G, Subgrupo 4, categoría d)". Donde dice "FCL 2002/144 Reparación daños Zona Oriental de la Provincia, NOTA: Para esta obra, a la Proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo B, Subgrupo 2, categoría c)", debe decir "FCL 2002/144 Reparación daños Zona Oriental de la Provincia, NOTA: Para esta obra, a la Proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo B, Subgrupo 2, categoría d)".

León, 16 de octubre de 2002.-EL PRESIDENTE P.D., Cipriano Elías Martínez Álvarez.

7734

### Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 4 de octubre de 2002.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
240403240035	R SANCHEZ LAMOSO	X2513009Y	BARCELONA	19-06-2002	200,00		RD 13/92	050.
240403214486	J SANCHEZ	46121425	GRANOLLERS	21-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
249403182699	T TEJERO	05658618	CIUDAD REAL	23-05-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044856657	ABEDUL CLASSIC S L	B24303109	LEON	15-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044853899	RECUPERACIONES Y SUMINISTR	B24318909	LEON	19-02-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044983849	A ALVAREZ	09719098	LEON	18-06-2002	60,00		RD 13/92	018.1
240044983825	R ALONSO	09761864	LEON	18-06-2002	60,00		RD 13/92	018.1
240044846007	J MARCOS	09780473	LEON	28-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044858400	D GARCIA	10020922	LEON	12-04-2002	90,00		RD 13/92	094.2
240044981282	NOVA LINEA DEL BIERZO S A	A24362808	PONFERRADA	08-06-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240044552425	J TAHOCES	10079579	PONFERRADA	21-10-2001	300,51	1	RD 13/92	087.1
240403194190	A GONZALEZ	10084908	PONFERRADA	22-04-2002	250,00		RD 13/92	048.
240044860302	J RAMIREZ	71505050	PONFERRADA	26-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044973972	A DIEZ	09770687	SAN ANDRES RABANEDO	17-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044912582	C RODRIGUEZ	09721677	TROBAJO DEL CAMINO	30-03-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240044909637	J PALENZUELA	09730485	TROBAJO DEL CAMINO	19-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240403225733	A FERNANDEZ	09671420	LA VEGA DE ROBLEDO	28-05-2002	140,00		RD 13/92	050.
240044831170	F FERNANDEZ	71509877	LA LAGUNA VEGA VAL	08-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044833207	M ESTEVEZ	X1150627Y	VILLABLINO	18-06-2002	60,00		RD 13/92	018.1



EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
240403191863	S CARRIO	09587366	NAVATEJERA	27-05-2002	200,00		RD 13/92	052.
240044987340	C JIMENEZ	16458069	STO DOMINGO CALZADA	14-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044939939	M KINDLER VON KNOBLOCH	05409503	MADRID	29-05-2002	90,00		RD 13/92	167.
240402785329	J DOMINGUEZ	20262668	SEVILLA LA NUEVA	17-09-2001	120,20		RD 13/92	050.
240403235945	A HERNANZ	05396803	TORREJON DE ARDOZ	17-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
240044960539	J BEITIA	09565128	MONTEANA GIJON	27-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240403230169	A GARCIA	11335876	GRADO	02-06-2002	200,00		RD 13/92	050.
240044834133	J ROZ	10500781	BARROS LANGREO	21-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044349360	B HERNANDEZ	00610863	OVIEDO	17-01-2002	60,10		RD 13/92	167.
240044816568	J RODRIGUEZ	71640361	OVIEDO	30-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240045001209	G HERNANDEZ	32317361	PALENCIA	19-06-2002	150,00		RD 13/92	094.2
240044848995	J PEREIRA	76817884	LALIN	09-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240403218996	J CRESPO	34922128	VIGO	17-05-2002	380,00	1	RD 13/92	052.
240044830644	P GESTEIRA	36119020	VIGO	26-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044871221	E TEIXEIRA	36147268	VIGO	28-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044823482	D JIMENEZ	09327145	MAYORGA	23-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044986152	J FERNANDEZ	09293997	VALLADOLID	07-06-2002	60,00		RD 13/92	018.1
240044819259	C SALAZAR	12204694	BENAVENTE	06-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 4 de octubre de 2002.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
240044823780	A ANDREHUELA	75237653	ALMERIA	01-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044823779	A ANDREHUELA	75237653	ALMERIA	01-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240403238259	A SUAREZ	27903799	BILBAO.	25-07-2002	450,00	1	RD 13/92	050.
240403229933	F LOPEZ	10080662	CACABELOS	20-06-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
240403247911	P MARTINEZ	09713050	TREMOR DE ARRIBA	20-07-2002	200,00		RD 13/92	048.
240403232178	M DIEZ	09704161	LEON	02-07-2002	200,00		RD 13/92	050.
240044952415	L BENEITEZ	09782397	LEON	24-05-2002	0,00		L 30/1995	002.1
240044952427	L BENEITEZ	09782397	LEON	24-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044952439	L BENEITEZ	09782397	LEON	24-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044952336	M BARRUL	09773053	ARMUNIA	24-05-2002	0,00		L 30/1995	002.1
249044930324	J FERNANDEZ	10011472	PONFERRADA	22-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044891890	C GARCIA	10014299	PONFERRADA	30-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
240403248630	M JOSÁ	10056540	PONFERRADA	28-07-2002	200,00		RD 13/92	048.
249044862770	HORMIGONES ROBLES S L	824024838	SAN PEDRO DE LAS D	04-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045011045	J BARRIENTOS	09787727	VALENCIA DE DON JUAN	30-05-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
240403241908	J MURCIEGO	12378448	VIRGEN DEL CAMINO	09-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240403226762	J RESCO	33795474	ALPEDRETE	06-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240403241064	G VILLARRUBIA	00816590	MADRID	02-07-2002	300,00	1	RD 13/92	048.
240403236573	J PANERA	01099841	MADRID	03-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240044875299	M MENENDEZ	11375053	MAJADAHONDA	08-02-2002	60,00		RD 13/92	069.
240403238284	C CUETO	10488565	TORAZO	29-07-2002	200,00		RD 13/92	050.
240403238211	J OTERO	10879568	GIJON	28-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240403246190	M GARCIA	10841631	BARREDO	27-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240044826677	F FANO	10844331	LA CAMOCHA	03-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240403245320	A CHAMORRO	09377070	OVIEDO	14-07-2002	140,00		RD 13/92	050.
240403245355	M RODRIGUEZ	09388293	OVIEDO	14-07-2002	200,00		RD 13/92	050.
240403204584	MINERA INDUSTRIAL LA RUA S	832187544	A RUA	12-07-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
240403204511	M OLIVERA	34951857	EL BARCO VALDEORRAS	12-07-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
240403236305	J FUERTES	39693059	EL VENDRELL	25-06-2002	200,00	1	RD 13/92	050.
240403203890	INSULAR DE RENTING SL	838493375	ARONA	08-07-2002	200,00		RD 13/92	048.
240403250168	M MORENO	73760471	LIRIA	21-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.

7495

152,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 de la orden de 26 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre.

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA EN €	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
RÉGIMEN GENERAL							
24	46.962 80 SANCHEZ ALVAREZ FRANCISCO	SANTA ELENA DE JAMUZ	3.390,25	VARISO 08/88 A 04/89	30.09.2002	DD	24/03
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS							
24	531.527 45 SANCHEZ ALVAREZ FRANCISCO	SANTA ELENA DE JAMUZ	11.018,81	VARISO 05/88 A 10/01	30.09.2002	DD	24/03
03	10.038.147 54 GUEYE --- MOR	LEÓN	4.857,59	05/00 A 10/01	13.09.2002	DD	24/01
28	10.176.004 62 RODRIGUES SOUSA JOSE	VILLABLINO	18.104,64	01/96 A 11/01	13.09.2002	DD	24/02

(\*) D.D. = DOMICILIO DESCONOCIDO, I.B. = INSUFICIENCIA DE BIENES

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Se comunica a los responsables del pago que, si no compareciesen en el plazo de 10 días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se presumirá cumplido el trámite de comunicación del cese en la actividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999, que desarrolla el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

León, 2 de octubre de 2002.-El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

7454

40,00 euros

\*\*\*

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 de la orden de 26 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre.

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA EN €	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
RÉGIMEN GENERAL							
24	29.427 05 REFINERIA FISICA, S. A.	LEÓN	124.298,08	02/97 A 03/99	13/09/02	IB	24/01
24	1.025.322 13 REFINERIA FISICA, S. A.	LEÓN			13/09/02	IB	24/01
24	37.295 16 PRIETO REGOJO OSVALDO	LEÓN	14.640,39	05/94 A 10/95	13/09/02	IB	24/01
24	42.854 46 INCOGNITO GARCIA JUSTA	PONFERRADA	1.411,05	VARIOS 04/01 A 10/01	13/09/02	IB	24/02
24	51.007 51 NARSIL, S. A.	VILLABLINO	6.885,75	VARIOS 02/93 A 10/01	13/09/02	IB	24/02
24	53.983 20 LEGRU, S. L.	LEÓN	78.005,09	01/96 A 08/00	13/09/02	IB	24/01
24	1.000.956 91 PULIMENTOS LA SUIZA, S. L.	LEÓN	14.636,90	05/94 A 10/95	13/09/02	IB	24/01
24	1.014.788 52 SOTO RIVERA JUAN CARLOS	LA BAÑEZA	13.563,01	VARIOS 08/98 A 09/00	30/09/02	IB	24/03
24	1.022.359 57 EXTRADEL BIERZO, S. L.	COLUMBRIANOS	13.565,40	01/01 A 04/01	18/09/02	IB	24/02
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS							
10	346.896 08 FERNANDEZ VECINO EVARISTO ELIAS	ZOTES DEL PARAMO	2.615,68	VARIOS 11/98 A 04/00	30/09/02	IB	24/03
32	374.572 62 INCOGNITO GARCIA JUSTA	PONFERRADA	5.963,86	VARIOS 01/94 A 11/01	13/09/02	IB	24/02
24	413.009 61 GARCIA SUAREZ CARIDAD A.	TROBAJO DEL CAMINO	2.228,18	07/97 A 03/98	13/09/02	IB	24/01
24	448.076 14 SAEZ MUÑIZ AMABILIO	BOÑAR	5.058,33	01/92 A 08/94	30/09/02	IB	24/03
24	535.522 63 SOTO RIVERA JUAN CARLOS	LA BAÑEZA	7.701,30	VARIOS 09/94 A 04/99	30/09/02	IB	24/03
24	583.841 76 CASADO LOZANO JOSÉ LUIS	PONFERRADA	443,75	01/95 A 02/96	13/09/02	IB	24/02
24	622.128 48 FERNANDEZ OSUNA MONICA	PONFERRADA	243,69	11/99	13/09/02	IB	24/02
24	626.816 80 MARTINEZ RICO JUAN ALBERTO	BEMBIBRE	4.576,73	04/00 A 08/01	18/09/02	IB	24/02
33	1.056.259 12 DIEZ RODRIGUEZ AITOR	LEÓN	20.901,30	VARIOS 06/93 A 06/01	13/09/02	DD	24/01
24	10.029.961 68 TAYEBI --- TAYBI	FRESNO DE LA VEGA	1.758,10	VARIOS 10/97 A 06/01	30/09/02	DD	24/03
RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
10	346.896 08 FERNANDEZ VECINO EVARISTO ELIAS	ZOTES DEL PARAMO	3.118,95	08/94 A 04/98	30/09/02	IB	24/03
24	569.918 24 FRAGA CRESPO MANUEL	PONFERRADA	321,92	09/00 A 12/00	13/09/02	IB	24/02
24	591.470 42 BLANCO BENAVIDES FELIX	LEÓN	156,72	09/98 A 10/98	13/09/02	IB	24/01

RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA								
10	346.896 08	FERNANDEZ VECINO EVARISTO ELIAS	ZOTES DEL PARAMO	2.068,85	03/87 A 12/89	30/09/02	IB	24/03
INEM								
24	583.841 76	CASADO LOZANO JOSÉ LUIS	PONFERRADA	698,21	06/96 A 06/97	13/09/02	IB	24/02

(\*) D.D. = DOMICILIO DESCONOCIDO, I.B.= INSUFICIENCIA DE BIENES

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

León, 2 de octubre de 2002.-El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

7455

83,00 euros

\*\*\*

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confieren el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días, por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 11 de octubre de 2002.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	24003632516	SISTEMAS E INSTALACIONES	CT VILLARROAÑE KM 2,	24199 ALIJA DE LA	03	24	2002	010980293	0102 0102	878,35
0111	10	24003995153	RABA, S.A.	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24	2001	012300831	0601 0601	5.767,72
0111	10	24003995153	RABA, S.A.	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24	2001	012967000	0701 0701	6.003,72
0111	10	24003995153	RABA, S.A.	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24	2001	013355101	0801 0801	5.754,70
0111	10	24003995153	RABA, S.A.	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24	2002	010310084	1101 1101	5.288,89
0111	10	24004633131	INFORMATICA Y COMUNICACI	CL MOISES DE LEON 23	24006 LEON	03	24	2002	010985650	0102 0102	8.175,17
0111	10	24004635757	HERMANOS AVELLANEDA EMPR	ZZ COMPLEJO SAN JORG	24270 VILLANUEVA D	03	24	2002	010313017	1101 1101	970,69
0111	10	24100340720	PANADERIA Y REPOSTERIA L	AV SAN MAMES 24	24007 LEON	03	24	2002	010997269	0102 0102	6.782,22
0111	10	24100530474	GERJOMAN, S.L.	ZZ NO CONSTA	24237 TORAL DE LOS	03	24	2002	010998784	0102 0102	2.538,67
0111	10	24100680523	ANGOVI, S.A.	PZ SAN MARCOS 6	24001 LEON	03	24	2002	010999895	0102 0102	318,59
0111	10	24100736703	RIO TORIO, S.L. EMPRESA P	CL MOISES DE LEON, BL	24006 LEON	03	24	2002	011000303	0102 0102	8.527,74
0111	10	24100797731	ABEDUL CLASSIC, S.L.	CL SAN CLAUDIO 7	24004 LEON	04	24	2002	005015807	0701 0801	600,00
0111	10	24100849766	ALLEN REGUERAS VICTOR MA	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24	2002	011001212	0102 0102	1.240,08
0111	10	24101203818	RECREATIVOS MARTINEZ ALV	CL ORDOÑO II 11	24001 LEON	03	24	2002	011005454	0102 0102	456,36
0111	10	24101214528	ASADOR AMANCIO, S.L.	CL SAN AGUSTIN	24002 LEON	03	24	2002	011005656	0102 0102	151,15
0111	10	24101244638	MORAN RIO DE CONSTRUCCIO	AV 18 DE JULIO 19	24008 LEON	03	24	2002	011006262	0102 0102	6.903,34
0111	10	24101399939	CONSTRUCCIONES URBANAS Y	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24	2002	011008383	0102 0102	-3.456,95
0111	10	24101580094	TALLER GRAFICO DIGITAL C	CT ARGANZA-CAMINO MO	24540 CACABELOS	04	24	2001	005056446	0600 0800	504,85
0111	10	24101580094	TALLER GRAFICO DIGITAL C	CT ARGANZA-CAMINO MO	24540 CACABELOS	04	24	2001	005064833	0600 1100	360,61
0111	10	24101582320	MONTHESECHA, S.L.	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24002 LEON	01	24	2002	000002018	0100 1200	3.012,17
0111	10	24101582320	MONTHESECHA, S.L.	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24002 LEON	01	24	2002	000002119	0699 1299	1.641,47
0111	10	24101582320	MONTHESECHA, S.L.	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24002 LEON	04	24	2002	005010349	0699 0501	865,20

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
0111	10	24101630113	CONSTRUCCIONES AMORIN, S.	CL LAS ESCUELAS 12	24767	JIMENEZ DE J	04 24 2001	005054830	0400 1500	432,73
0111	10	24101677094	RODRIGUEZ DIEZ ISAAC	AV REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	04 24 2001	005061496	0400 1100	1.803,04
0111	10	24101700336	RODRIGUEZ CARPINTERO DOM	CL RENUOVA 36	24002	LEON	03 24 2002	011013639	0102 0102	270,66
0111	10	24101773892	TRANSPORTES MANUEL Y AUR	CT CT. COMARCAL 631-	24492	FRESNEDO	03 24 2002	010340093	1101 1101	2.063,56
0111	10	24101773892	TRANSPORTES MANUEL Y AUR	CT CT. COMARCAL 631-	24492	FRESNEDO	03 24 2002	010773361	1201 1201	2.095,27
0111	10	24101786323	CHANTRIA HOGAR, S.L.	CL LAS FUENTES 1	24005	LEON	03 24 2002	011015962	0102 0102	1.920,48
0111	10	24101838560	FRANCISCA CORREIA JOSE L	CL NEPTUNOA 27	24010	SAN ANDRES, D	03 24 2002	011017174	0102 0102	989,74
0111	10	24102138048	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311	FOLGOSO DE L	02 24 2002	011271394	0202 0202	5.205,56
0111	10	24102138048	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311	FOLGOSO DE L	02 24 2002	011386683	0302 0302	5.763,30
0111	10	24102151889	TELEFONOS DE MONEDAS, S.L	AV ALVARO, LOPEZ NUÑE	24002	LEON	04 24 2001	005161732	0401 0601	360,61
0111	10	24102151889	TELEFONOS DE MONEDAS, S.L	AV ALVARO, LOPEZ NUÑE	24002	LEON	02 24 2002	011217440	1201 1201	434,15
0111	10	24102169269	EDITORES EMPRESARIOS CAS	PZ SAN MARCELO 11	24003	LEON	04 24 2001	005171836	1200 0201	901,52
0111	10	24102169269	EDITORES EMPRESARIOS CAS	PZ SAN MARCELO 11	24003	LEON	04 24 2001	005185576	0600 1100	1.262,12
0111	10	24102169269	EDITORES EMPRESARIOS CAS	PZ SAN MARCELO 11	24003	LEON	01 24 2002	000013031	1198 1298	488,58
0111	10	24102169269	EDITORES EMPRESARIOS CAS	PZ SAN MARCELO 11	24003	LEON	01 24 2002	000013132	0199 1299	2.540,23
0111	10	24102169269	EDITORES EMPRESARIOS CAS	PZ SAN MARCELO 11	24003	LEON	01 24 2002	000013233	0100 1100	3.537,93
0111	10	24102253135	LADA TELECOMUNICACIONES,	PZ ODON ALONSO 3	24002	LEON	04 24 2001	005162136	0401 0601	865,45
0111	10	24102299817	PULPERIA DA QUEIMADA, S.L	PZ DEL CID 18	24005	LEON	04 24 2001	005104239	1200 0501	649,09
0111	10	24102345182	CONTRATAS Y REFORMAS JUA	CL MODESTO LAFUENTE	24004	LEON	02 24 2002	011311713	1001 1101	1.209,64
0111	10	24102512712	GONZALEZ AGUADO JOSE MAN	AV GENERALISIMO 75	24270	CARRIZO DE L	02 24 2002	011060523	1101 1101	136,09
0111	10	24102537566	HIBERNIAN LEON, S.L.	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	04 24 2001	005045231	0301 0301	721,21
0111	10	24102537566	HIBERNIAN LEON, S.L.	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	03 24 2002	010358180	1101 1101	1.199,22
0111	10	24102537566	HIBERNIAN LEON, S.L.	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	03 24 2002	010787509	1201 1201	1.178,66
0111	10	24102650027	REPARACIONES RVR, S.L.	CL ORDOÑO II 11	24001	LEON	01 24 2002	003306583	0101 0801	4.995,23
0111	10	24102650734	EL RINCON LEON, S.L.	CL RAMON CARNICER 5	24010	TROBAJO DEL	03 24 2002	011035564	0102 0102	1.010,96
0111	10	24102693372	SAN MARCELO KATERING Y H	CL SAN RAFAEL 13	24007	LEON	03 24 2002	010792559	1201 1201	6.721,99
0111	10	24102699133	TECNICAS Y MANTENIMIENTO	CL MARTIN SARMIENTO	24004	LEON	03 24 2002	011037281	0102 0102	976,36
0111	10	24102711560	JUAN CARLOS MARTINEZ MAN	CT EL PANTANO, KM. 5	24397	VILLAMECA	04 24 2001	005111212	0101 0301	540,91
0111	10	24102724189	INTEL-SOCOTEL TELEFONIA	CL SANTA CLARA 2	24002	LEON	02 24 2002	011320706	1101 1201	290,84
0111	10	24102741872	TORRES GARCIA ALEJO	CL CABILDO 16	24700	ASTORGA	03 24 2002	011038796	0102 0102	568,12
0111	10	24102762585	PROMOCIONES LEONESAS JOV	AV MOISES DE LEON 24	24006	LEON	03 24 2002	011039507	0102 0102	434,32
0111	10	24102764508	PINHEIRO GONCALVES ELISA	AV CONSTITUCIÓN 29	24100	VILLABLINO	02 24 2002	011409420	0302 0302	192,09
0111	10	24102801082	AIR DIGITAL LEON, S.L.	AV PADRE ISLA 65	24002	LEON	02 24 2002	011322019	1001 1001	1.077,30
0111	10	24102843724	BRASIL SERVICIOS INMOBIL	PP CONDESA DE SAGAST	24001	LEON	03 24 2002	011042234	0102 0102	471,53
0111	10	24102857767	DESPOPLAN, S.L.	CL PICOS DE EUROPA 1	24300	BEMBIBRE	02 24 2002	011412551	0302 0302	679,48
0111	10	24102864841	DESPOPLAN, S.L.	CL PICOS DE EUROPA 1	24300	BEMBIBRE	02 24 2002	011413258	0302 0302	824,15
0111	10	24102904348	LAFUENTE MORAN OSCAR	AV REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	03 24 2002	010797714	1201 1201	214,00
0111	10	24102904651	DE PAZ IBAÑEZ, COM.B.	CL FUERO 11	24001	LEON	02 24 2002	011493585	0901 1201	1.131,81
0111	10	24102905661	CAMPOS GARNILLA FRANCISC	AV MARIANO ANDRES 20	24008	LEON	03 24 2002	011044153	0102 0102	224,84
0111	10	24102926677	BOLAÑOS LOPEZ JESUS	AV NOCEDO 4	24007	LEON	03 24 2002	010798118	1201 1201	490,57
0111	10	24102926677	BOLAÑOS LOPEZ JESUS	AV NOCEDO 4	24007	LEON	03 24 2002	011044961	0102 0102	490,58
0111	10	24102958685	LA NUEVA ESPONJA, S.L.	CL CID 18	24003	LEON	03 24 2002	011047385	0102 0102	643,75
0111	10	24102993365	SERRANO GONZALEZ TEODORO	CL SANTA ANA 37	24003	LEON	03 24 2002	011047890	0102 0102	451,14
0111	10	24102996702	TANGO TELECOM, S.L.	AV MOISES DE LEON 2	24006	LEON	03 24 2002	011047991	0102 0102	1.550,71
0111	10	24103001247	INGENIERIA Y SERVICIOS C	AV PADRE ISLA 22	24002	LEON	03 24 2002	011048294	0102 0102	3.222,47
0111	10	24103010038	PEREZ MIGUEZ JAVIER	PZ LA LIBERTAD 6	24377	TREMOR DE AR	02 24 2002	011419827	0302 0302	816,09
0111	10	24103083291	CASERO JUAREZ OLIVA	AV CONSTITUCIÓN 100	24600	POLA DE GORD	04 24 2001	005133945	0601 0601	360,61
0111	10	24103143414	TETRA DIGITAL, S.L.	CL ALFEREZ PROVISION	24001	LEON	03 24 2002	011055065	0102 0102	2.552,32
0111	10	24103303159	VEGA GONZALEZ MARIA ANA	CL CANTAREROS 7	24003	LEON	10 24 2002	011502275	0599 1099	60.046,09
0111	10	24103303159	VEGA GONZALEZ MARIA ANA	CL CANTAREROS 7	24003	LEON	10 24 2002	011502376	0200 0200	714,85
0111	10	24103303159	VEGA GONZALEZ MARIA ANA	CL CANTAREROS 7	24003	LEON	10 24 2002	011502477	0699 0699	721,52
0111	10	24103303159	VEGA GONZALEZ MARIA ANA	CL CANTAREROS 7	24003	LEON	10 24 2002	011502578	0699 0200	504,85
0111	10	24103303159	VEGA GONZALEZ MARIA ANA	CL CANTAREROS 7	24003	LEON	10 24 2002	011502679	0200 0200	360,61
0111	10	24103303159	VEGA GONZALEZ MARIA ANA	CL CANTAREROS 7	24003	LEON	06 24 2002	011502780	1197 0200	114,68
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	240032121731	MENENDEZ SUAREZ JOSE ANT	AV REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	02 24 2002	010832571	1101 1101	272,04
0521	07	240032121731	MENENDEZ SUAREZ JOSE ANT	AV REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	02 24 2002	011068708	1201 1201	272,04
0521	07	240032488311	ROBLES GARCIA PAULINO	AV REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	02 24 2002	010832773	1101 1101	272,04
0521	07	240034771649	FRAILE PRESA PEDRO	CL LA SERNA 89	24007	LEON	03 24 2002	010919467	1101 1101	241,81
0521	07	240038047825	ALONSO ROBLES JULIAN	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	02 24 2002	011070122	1201 1201	272,04
0521	07	240039571432	FILIPE POZAS PEREIRA JOS	CL TARIFA 3	24003	LEON	02 24 2002	011070829	1201 1201	272,04
0521	07	240045640400	GONZALEZ MORLA JAVIER	CL MARCELO MACIAS, 20	24005	LEON	03 24 2002	010921386	1101 1101	241,81
0521	07	240045640400	GONZALEZ MORLA JAVIER	CL MARCELO MACIAS, 20	24005	LEON	03 24 2002	011161765	1201 1201	241,81
0521	07	240048590008	PEREZ GARCIA BERNARDO	AV ASTURIAS 1	24270	CARRIZO DE L	02 24 2002	010898754	1101 1101	272,04
0521	07	240049958920	RIVAS PRIETO SANTIAGO DA	CL SANTIESTEBAV Y OS	24004	LEON	03 24 2002	011163482	1201 1201	241,81
0521	07	240050311049	GONZALEZ RODRIGUEZ VICEN	CL LOS LINARES	24767	JIMENEZ DE J	02 24 2002	010899057	1101 1101	272,04
0521	07	240053931876	ARIENZA BLANCO GLORIA	CL REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	02 24 2002	010844392	1101 1101	272,04
0521	07	240053931876	ARIENZA BLANCO GLORIA	CL REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	02 24 2002	011081337	1201 1201	272,04
0521	07	240054307853	FERNANDEZ ALVAREZ DELFIN	CT LEON ASTORGA KM 5	24198	VIRGEN DEL C	03 24 2002	010958065	1101 1101	241,81
0521	07	240054307853	FERNANDEZ ALVAREZ DELFIN	CT LEON ASTORGA KM 5	24198	VIRGEN DEL C	03 24 2002	011204205	1201 1201	241,81
0521	07	240054502459	GONZALEZ FRESCO JOSE ANT	CL SR OVALLE 7	24700	ASTORGA	02 24 2002	011139941	1201 1201	272,04
0521	07	240054612492	RODRIGUEZ PEREZ ENRIQUE	CL ORTEGA Y GASSET 1	24400	PONFERRADA	03 24 2001	013453111	0801 0801	116,25
0521	07	240055758106	CEREZALES JUAN VIRGILIO	CL LA BOVEDA 15	24400	PONFERRADA	03 24 2002	010943315	1101 1101	241,81
0521	07	240055758106	CEREZALES JUAN VIRGILIO	CL LA BOVEDA 15	24400	PONFERRADA	03 24 2002	011186926	1201 1201	241,81
0521	07	240056587555	DOMINGUEZ MAÑANES TOMAS	CL VELLAVISTA 16	24200	VALENCIA DE	03 24 2002	010959479	1101 1101	241,81
0521	07	240056587555	DOMINGUEZ MAÑANES TOMAS	CL VELLAVISTA 16	24200	VALENCIA DE	03 24 2002	011205215	1201 1201	241,81
0521	07	240057049115	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311	FOLGOSO DE L	02 24 2002	011116400	1201 1201	272,04
0521	07	240057624546	GONZALEZ MATEOS JUAN CAR	CL REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	02 24 2002	010848133	1101 1101	272,04
0521	07	240057624546	GONZALEZ MATEOS JUAN CAR	CL REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	02 24 2002	011085882	1201 1201	272,04
0521	07	240058144710	ARROYO SANDONIS PRUDENCI	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	03 24 2002	010944022	1101 1101	241,81

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	240058144710	ARROYO SANDONIS PRUDENCI	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	03 24 2002 011187734 1201 1201	241,81
0521	07	240058460665	MARCOS ALVAREZ MARISA	AV JOSE ANTONIO S/N	24320	SAHAGUN	02 24 2002 011142567 1201 1201	272,04
0521	07	240058752978	GONZALEZ AGUADO JOSE MAN	AV PUENTE DEL HIERRO	24270	CARRIZO DE L	02 24 2002 010904414 1101 1101	272,04
0521	07	240061311455	MELENA FERNANDEZ ALBERTO	CL LA UVA 41	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2002 011144183 1201 1201	272,04
0521	07	240061480661	LAFUENTE MORAN OSCAR	CL SANTIESTEBAN Y OS	24004	LEON	02 24 2002 011092047 1201 1201	254,73
0521	07	240061954180	SANCHEZ DIEZ SENEN	CL MARCELINO ELOSUA	24008	LEON	02 24 2002 011092451 1201 1201	272,04
0521	07	240062183950	BARBA VIDAL MARIA LUZ	CL LAGO LA BAÑA 21	24400	PONFERRADA	03 24 2002 011190461 1201 1201	241,81
0521	07	240063122325	FLOREZ ALVAREZ LUIS	CL MISERICORDIA 16	24003	LEON	02 24 2002 011093461 1201 1201	272,04
0521	07	240063139301	DE PAZ LLAMAS ANTONIO	AV GENERALISIMO 11	24270	CARRIZO	03 24 2002 010932100 1101 1101	241,81
0521	07	240063139301	DE PAZ LLAMAS ANTONIO	AV GENERALISIMO 11	24270	CARRIZO	02 24 2002 011093663 1201 1201	272,04
0521	07	241000468310	ALVAREZ ALVAREZ JUAN CAR	CL DEL CASTRO 31	24767	JIMENEZ DE J	02 24 2002 010907040 1101 1101	272,04
0521	07	241000468310	ALVAREZ ALVAREZ JUAN CAR	CL DEL CASTRO 31	24767	JIMENEZ DE J	02 24 2002 011145496 1201 1201	272,04
0521	07	241000523072	FUENTE DIEZ FERNANDEZ JO	CL MISERICORDIA 10	24003	LEON	02 24 2002 010856621 1101 1101	272,04
0521	07	241000523072	FUENTE DIEZ FERNANDEZ JO	CL MISERICORDIA 10	24003	LEON	02 24 2002 011094572 1201 1201	272,04
0521	07	241001279773	TORRE RAMOS JORGE	CL AGONCILLO 30	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2002 010856823 1101 1101	272,04
0521	07	241001327869	PEREIRA TEIXEIRA CARLOS	CL ALFONSO IX 2	24004	LEON	02 24 2002 010856924 1101 1101	272,04
0521	07	241001327869	PEREIRA TEIXEIRA CARLOS	CL ALFONSO IX 2	24004	LEON	02 24 2002 011094875 1201 1201	272,04
0521	07	241002133676	ALLER CABERO ALIPIO	PZ SANTA MARIA DEL C	24003	LEON	03 24 2002 010933918 1101 1101	241,81
0521	07	241002133676	ALLER CABERO ALIPIO	PZ SANTA MARIA DEL C	24003	LEON	03 24 2002 011175913 1201 1201	241,81
0521	07	241003125605	PRIETO MIJARES ANA BELEN	CL REAL 58	24710	SAN JUSTO DE	02 24 2002 011148126 1201 1201	254,73
0521	07	241003608177	RAMIREZ SANCHEZ GUARICEL	CL LANCARA DE LUNA 2	24005	LEON	01 24 2002 000011415 1201 1201	272,04
0521	07	241003613837	SANCHEZ DIEZ JOSE LUIS	CL MARCELINO ELOSUA	24008	LEON	02 24 2002 011096087 1201 1201	272,04
0521	07	241006179081	CASTAÑON FERNANDEZ NATAL	CL BARAHONA 1	24003	LEON	03 24 2002 010935736 1101 1101	241,81
0521	07	241007869107	TEIXEIRA LADO GLORIA	CL LA FORNILLA 8	24450	TORENO	03 24 2002 011194000 1201 1201	241,81
0521	07	241008250033	GONZALEZ BARRIOS HUGO	CL RAMIRO II 12	24004	LEON	02 24 2002 010860964 1101 1101	272,04
0521	07	241009590855	PASTRANA RODRIGUEZ MANUE	CL REAL 58	24330	SANTAS MARTA	02 24 2002 010912393 1101 1101	272,04
0521	07	241010219436	ALONSO GARCIA PABLO CRIS	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24001	LEON	02 24 2002 011100030 1201 1201	272,04
0521	07	241010264195	CASERO LAMBAS MAGDALENA	AV REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	02 24 2002 010861873 1101 1101	272,04
0521	07	241010264195	CASERO LAMBAS MAGDALENA	AV REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	02 24 2002 011100131 1201 1201	272,04
0521	07	300091456905	ALONSO PORTO COVADONGA	CL PUERTA OBISPO 1	24007	LEON	02 24 2001 010968089 0101 0401	1.018,90
0521	07	331011592442	DUGAN FERNANDEZ OLEKSAND	CL SAN LORENZO 1	24007	LEON	02 24 2002 010865008 1101 1101	272,04
0521	07	390030544849	SALAN SANTOS FLORENCIO	CL SUSTITUCION 43	24320	SAHAGUN	02 24 2002 011155705 1201 1201	254,73
0521	07	480071686594	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL TORREON 10	24231	VILORIA DE L	03 24 2002 010968371 1101 1101	241,81
0521	07	480071686594	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL TORREON 10	24231	VILORIA DE L	03 24 2002 011215218 1201 1201	241,81

## REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07	080498639034	ARMESTO NUÑEZ SALVADOR	SERRANOS 5, 2ª P.	24003	LEON	08 24 2002 011317975 0599 0601	8.690,46
2300	07	240029609532	MARTINEZ GALLEGO RAMON	MONSEÑOR TURRADO 5.	24005	LEON	08 24 2002 011221278 0300 1000	1.595,42

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	---------------	----	------------------	---------	---------

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	240046137928	PARADELO FUENTE GERARDO	AV SANABRIA 111	24700	ASTORGA	02 33 2002 011861089 1101 1101	272,04
------	----	--------------	-------------------------	-----------------	-------	---------	--------------------------------	--------

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	---------------	----	------------------	---------	---------

## REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111	10	48105581832	ESTRUCTURAS BUENO MARTIN	CL ALCONERA S/N	24339	GRAJALEJO DE	02 48 2002 012120590 0601 0701	694,25
------	----	-------------	--------------------------	-----------------	-------	--------------	--------------------------------	--------

7672

608,00 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### VALVERDE DE LA VIRGEN

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2002, ha tomado el acuerdo de solicitar la concertación de un préstamo de 617.000,00 euros con amortización de 20 semestralidades, para la financiación de la ejecución de diversas obras municipales.

Lo que se hace público para que las entidades financieras y de crédito interesadas, puedan presentar, en la Secretaría Municipal,

durante el plazo de 15 días, las condiciones que establecen para su concesión.

Valverde de la Virgen, 1 de octubre de 2002.-El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

7507

10,40 euros

#### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS FUNERARIOS

León, San Andrés del Rabanedo, Villaquilambre

#### SERFUNLE

Por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Servicios Funerarios y de Cementerio, SERFUNLE, en reunión de 26 de sep-

tiembre de 2002, se acordó realizar convocatoria para adquirir mediante el sistema de arrendamiento no financiero (RENTING) dos vehículos funerarios con destino a la Mancomunidad, con las condiciones siguientes:

-Nº de expediente: C-4/2002.

-Objeto del contrato: Adquirir por el sistema de arrendamiento no financiero, (Renting) dos vehículos funerarios con destino a la Mancomunidad.

-Lugar de ejecución: Tanatorio de León, avenida de Peregrinos, 14.

-Plazo de ejecución: 4 años.

-Procedimiento: Abierto por concurso.

-Tipo máximo de licitación: 22.500 euros/anuales, IVA incluido, por cada vehículo.

-Garantía provisional: No se exige.

-Garantía definitiva: No se exige.

-Obtención de documentación e información: Oficinas de la Mancomunidad, avenida de Peregrinos, número 14, 24008 León. Tfno.: 987. 80. 80. 59. Fax: 987. 80. 18. 99.

-Fecha límite de obtención de documentos e información: La anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

-Clasificación de los licitadores: no se exige.

-Fecha límite de presentación de ofertas: De las 9.00 a las 13.00 horas, durante el plazo de 15 días naturales, a contar del siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si el último día fuera sábado o inhábil, se entenderá prorrogado el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

-Documentación a presentar: La señalada en la base quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

-Lugar de presentación: Oficinas de la Mancomunidad, avenida de Peregrinos, 14, 24008 León.

-Admisión de variantes: De acuerdo con lo expresado en la base undécima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

-Apertura de ofertas: En la sede de la Mancomunidad, avenida de Peregrinos, 14, León, a las 20.00 horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, salvo si coincide en sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

-Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

León, 1 de octubre de 2002.-El Presidente de la Mancomunidad, Francisco J. Saurina Rodríguez.

7325

38,40 euros

#### MANCOMUNIDAD ALTO ÓRBIGO

El Pleno del Consejo de la Mancomunidad Alto Órbigo, celebrado el 30 de septiembre de 2002, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que ha de regir la contratación por concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, del suministro de "EQUIPAMIENTO DE LA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES "ALTO ÓRBIGO" DE CARRIZO DE LA RIBERA (LEÓN)", el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- Entidad adjudicadora: Mancomunidad "Alto Órbigo".

2.- Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Es objeto del contrato el suministro del "EQUIPAMIENTO DE LA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES "ALTO ÓRBIGO" DE CARRIZO DE LA RIBERA (LEÓN)".

- Lugar de entrega: Residencia para personas mayores "Alto Órbigo" en Carrizo de la Ribera (León).

- Plazo de entrega: Como máximo 30 días naturales contados desde la firma del contrato.

3.- Forma de adjudicación, procedimiento y tramitación:

- Forma: Concurso.

- Procedimiento: Abierto.

- Tramitación: Urgente.

4.- Presupuesto del contrato: 166.482,64 euros.

5.- Garantías:

- Provisional: 3.330 euros.

- Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Mancomunidad "Alto Órbigo".

- Domicilio: Casa de la Cultura, C/ Dr. González Alvarez, nº 21.

- Localidad y código postal: Carrizo de la Ribera, 24270 (León).

- Teléfono: 987357008 Fax: 987357898.

- Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Criterios de adjudicación: Serán los recogidos en el apartado III.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: Diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo el plazo se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

- Documentación a presentar: La especificada en la cláusula III del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Lugar de presentación: Secretaría de la Mancomunidad "Alto Órbigo", sita en la C/ Dr. González Alvarez, nº 21, 24270 Carrizo de la Ribera, en horario de 10 a 14 horas.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses siguientes a la fecha de apertura de las proposiciones.

9.- Apertura de ofertas: Se efectuará en la Casa de la Cultura de Carrizo de la Ribera, a las 20 horas del quinto día hábil posterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de que fuese sábado, la apertura se trasladará al siguiente día hábil.

10.- Gastos del contrato: Serán de cuenta del adjudicatario.

Carrizo de la Ribera, 4 de octubre de 2002.-EL PRESIDENTE, José Luis Martínez Matilla.

7553

97,60 euros

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Secretaría de Gobierno-Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 23/09/02, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE 13.07.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de León.

Población	Cargo	Nombre
Acebedo	Titular	Inocencio Álvarez Lavin
Barrios de Luna, Los	Titular	María Guadalupe Álvarez Alvarez
Bercianos del Páramo	Sustituto	Antonio Álvarez Aparicio
Berlanga del Bierzo	Titular	Esperanza Martínez Martínez

Boca de Huérgano	Titular	Feliciano Villafañe Martín
Boñar	Titular	Teodoro Rodríguez Fernández
Bustillo del Páramo	Titular	José Antonio Aparicio Mata
Bustillo del Páramo	Sustituto	Graciano Fierro Franco
Castrillo de la Valduerna	Titular	Antonio López Ferrero
Castrotierra	Titular	Valentín Pérez Paniagua
Cea	Titular	Samuel Vallejo Rodríguez
Cebanico	Titular	Pedro Ramos Tejerina
Chozas de Abajo	Titular	Vicente Fierro Colado
Cubillas de los Oteros	Titular	Pablo Miguélez Fernández
Grajal de Campos	Titular	Eugenio Espinosa Santos
Grajal de Campos	Sustituto	José Salomón Espinosa
Joarilla de las Matas	Titular	Valentina Melero de la Roza
Laguna de Negrillos	Titular	Maximiliano Chamorro González
Laguna de Negrillos	Sustituto	Juan Antonio González Ugidos
Mansilla Mayor	Titular	Isabel Celia González Llorente
Mansilla Mayor	Sustituto	Joaquín Celemin Blanco
Matanza	Titular	Roberto Garrido Merino
Omañas, Las	Titular	Nicanor Ordás Ordás
Omañas, Las	Sustituto	Enrique López Fernández
Prado de la Guzpeña	Titular	Joaquín Patallo González
Quintana del Castillo	Sustituto	Ángel Arias Martínez
Riego de la Vega	Titular	Francisco Martínez Pérez
Riego de la Vega	Sustituto	Antonio Martínez Toral
San Pedro Bercianos	Titular	Concesa Castellanos Fernández
Santa Colomba de Curueño	Sustituto	Tomás Suárez Martínez
Santa Elena de Jamuz	Titular	Pedro Cuesta Gordón
Santa María del Páramo	Titular	Alicia Gallego González
Santa María del Páramo	Sustituto	Eva Montes Morán
Valdesamario	Sustituto	Arsenio García Bardón
Valdevimbre	Titular	Zacarías Martínez González
Vega de Espinareda	Titular	Salvador Rubio Fernández
Vega de Espinareda	Sustituto	César González Pérez
Vega de Infanzones	Sustituto	Ana Estrella Estébanez Santos
Vega de Valcarce	Titular	Manuel Antonio López Fernández
Vega de Valcarce	Sustituto	Blanca González Álvarez
Villabraz	Titular	Virginia Herrero Díez
Villadecanes	Titular	José Ramón Franco Arias
Villademor de la Vega	Titular	Alejandro Joaquín Prieto Nanclares
Villamanín	Titular	Félix Álvaro Barreales González
Villamol	Titular	Gaudencio Delgado Ruiz
Villares de Órbigo	Sustituto	Tomás Fernández Prieto
Villaselán	Titular	Mariano Medina Bartolomé

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 23 de septiembre de 2002.- El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.

7518

52,00 euros

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 23/09/02 se anuncian las vacantes a los cargos de Juez

de Paz Titular y/o sustituto por el "Trámite de designación directa" en las localidades siguientes de la provincia de León.

Municipio	Cargo de Juez de Paz
Almanza	Titular
Torre del Bierzo	Titular
Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del DNI para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.	
Burgos, a 23 de septiembre de 2002. El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.	
7519	13,60 euros

## Audiencia Provincial de León

### SECCIÓN NÚMERO 1

Número de identificación único: 24000 2 0100009/1995.

Rollo: 1023/1995.

Ejecutoria penal número 52/2000.

Órgano procedencia: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis de León.

Proc. origen: Sumario (Proc. Ordinario) número 2/1995.

Contra: Isabel del Valle González.

### REQUISITORIA

Nombre y apellidos: Isabel del Valle González, titular del DNI número 9.719.563, nacida en León el día 23 de septiembre de 1957 hija de Tomás y de Palmira, cuyo último domicilio conocido era la calle Gómez Salazar, número 9, 2ª izquierda de León, condenada por delito de tráfico de drogas en el rollo de sala número 1023/1995, ejecutoria penal número 52/2000, es llamada por medio de la presente para que comparezca en término de diez días ante la Sección Primera de la Audiencia Provincial de León, al objeto del cumplimiento de la pena de nueve años de prisión mayor y multa de diez millones de pesetas, impuesta a la misma en la sentencia dictada en la referida causa, con apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio legal.

En León a 18 de septiembre de 2002.-El/La Presidente (ilegible).

7314

18,40 ptas.

## Juzgados de Instrucción

### NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0201733/2001.

Procedimiento: Juicio cambiario 381/2001.

Sobre: Otras materias.

De: José Piñeiro Fariña.

Procuradora: María del Mar Martínez Barrientos.

Contra: Díez Pinturas y Revestimientos, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

Don Enrique Gutiérrez Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número dos de León.

Hace saber: Que en dicho tribunal y en el número 381/2001, juicio cambiario, se tramita procedimiento a instancia de José Piñeiro Fariña, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que más abajo se dirá, señalándose para que tenga lugar

en la Sala de Audiencia de este Tribunal el próximo día 12 de noviembre, a las 12.30 horas, con los requisitos siguientes:

Primero.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.—Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.—Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto.—Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto.—Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor:

Vehículo Mitsubishi Montero Pajero 2.5TD, LE-8824-AB, valorado en 2.103,45 euros.

Dado en León, a 20 de septiembre de 2002.—El Secretario (ilegible).  
7094 35,20 euros

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NÚMERO UNO DE ASTORGA

Doña Mónica Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de expediente de dominio con el número 23-02, a instancia de don Ángel Santiago-Justel Perandones y doña María Victoria Alonso Alonso, mayores de edad y vecinos de Oviedo, representados por la Procuradora señora Fernández García, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

“Una casa de planta baja y alta, con desván, pajar, cuerdas y patio, en el pueblo de Val de San Lorenzo, provincia de León, en la calle San Antonio, sin número, hoy número 4, de trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados, siendo la construida de quinientos cuarenta y dos metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, Matilde Navedo; izquierda, callé y fondo, calle Juan de la Cruz.

Referencia catastral: 7102802 QH3070S 0001 YQ.

Valoración: 25.241,51 euros.

La citada finca pertenece a los solicitantes por compraventa en proindivisión y por partes iguales, en escritura pública ante el Notario de Astorga, don Ángel J. Varela, el día 27 de noviembre de 2001, número de protocolo 1.605, siendo los vendedores, don Argimiro Pérez Pérez por sí y en representación de don Agustín, María Teresa, Inés Pilar, Manuel y José Antonio Matanzo Matanzo, María Herminia del Río Conde, Marina, Santiago, María Pilar, María Isabel, Laura y Arturo Matanzo del Río, todos mayores de edad.

Por resolución de esta fecha se acordó admitir a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales y citar a las personas de las que procede la finca, que al no constar su domicilio, en España, se acordó citar mediante edictos a los mismos, así como a la persona a cuyo nombre figura catastrada don Joaquín Argimiro Pérez Pérez, acordándose igualmente convocar a las personas ignoradas a las que pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que tanto unos como otros, puedan comparecer ante este Juzgado en el plazo de diez días para alegar lo que a su derecho convenga.

Astorga, a 2 de septiembre de 2002.—E/ Mónica Sánchez Sánchez.—El Secretario (ilegible).

7002

29,60 euros

## NÚMERO UNO DE MEDINA DEL CAMPO

(Valladolid)

Número de identificación único: 47085 2 0101485/2002.

Juicio de faltas 112/2002.

EDICTO

Doña Begoña Villalibre Berciano, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Medina del Campo.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 112/2002, se ha acordado citar a:

*Cédula de citación*

El/La Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Medina del Campo ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 19 de noviembre a las 10.05 horas, asista en la Sala de Vistas a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por falta de realización de actividades sin seguro obligatorio (636), en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos.....) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Teniendo en cuenta que en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.)

En Medina del Campo, a 26 de septiembre de 2002.—El Agente Judicial.

Y para que conste y sirva de citación a Francisco José Fernández González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido el presente en Medina del campo a 2 de octubre de 2002.—La Secretaria, María Begoña Villalibre Berciano.

7433

29,60 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NÚMERO UNO DE LEÓN

NIG: 24089 4 0100620/2002

01000

Nº autos: Demanda 608/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Agustín Díez Ferreras.

Demandados: Valtur Cyl, S.L., Sociedad Unipersonal y Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 608/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Agustín Díez Ferreras contra la empresa Valtur Cyl, S.L., Sociedad Unipersonal, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

*Parte dispositiva:*

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspon-

diente y cítese a las partes para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, señalándose el día cinco de noviembre a las 12,15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82,2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral. De tratarse de un proceso de Seguridad Social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Respecto a los otrosí digo como se pide.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral y 451 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Valtur Cyl, S.L., Sociedad Unipersonal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 26 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7376 32,80 euros

\*\*\*

NIG: 24089 4 0100713/2002  
01000

Nº autos: Demanda 674/2002.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Juan Carlos Barreiro Martínez.

Demandados: Ferrallas Eside, S.L., Mutua Intercomarcal, INSS y Tesorería General.

EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 674/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Carlos Barreiro Martínez contra la empresa Ferrallas Eside, S.L., Mutua Intercomarcal, INSS y Tesorería General, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

*Parte dispositiva:*

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, señalándose el día quince de noviembre a las 10,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82,2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral. De tratarse de un proceso de Seguridad Social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Respecto a los otrosí digo como se pide.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral y 451 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ferrallas Eside, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 27 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7377 33,60 euros

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 97/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Paola Rodríguez del Barrio, contra la empresa Ingeniería de Sistemas Telecomunicaciones Hispania 2000, S.L. (INSISTEL), TELSAT, Telefonía, Informática y Comunicaciones, S.L. (TIC), sobre despido, se ha dictado la siguiente:

*Propuesta de providencia:*

S.Sª La Secretaria Judicial.—Carmen Ruiz Mantecón.

En León, a 27 de septiembre de 2002.

Fórmese pieza separada que se encabezará con testimonio de la sentencia dictada en estos autos y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 296 de la L.P.L., cítese a las partes para que comparezcan en este Juzgado el próximo día 12 de noviembre, a las 13.30 horas, al objeto de ser oídas sobre la cuestión suscitada por la parte demandante y a cuyo acto habrán de acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a acreditar los hechos que aleguen en relación a la misma. Dése traslado de copia de lo presentado a las otras partes.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Telefonía, Informática y Telecomunicaciones, S.L., (TIC) en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 27 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7515 28,80 euros.

\*\*\*

NIG: 24089 4 0100545/2002.  
01000.

Nº Autos: Demanda 529/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Noemí Sánchez Balbuena.

Demandados: Aguas, Vinos y Cervezas, S.L., Avicer Alimentarias, S.L., Vicente Valcarce Romani, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 529/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Noemí Sánchez Balbuena, contra la empresa Aguas, Vinos y Cervezas, S.L., Avicer Alimentarias, S.L., Vicente Valcarce Romani, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

*Parte dispositiva:*

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, señalándose el día 19 de noviembre a las 11,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82,2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral. De tratarse de un proceso de Seguridad Social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aguas, Vinos y Cervezas, S.L., Avicer Alimentarias, S.L., y Vicente Valcarce Romani, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 20 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.  
7236 31,20 euros

\*\*\*

#### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 82/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier Salas González contra la empresa Rozas Díez, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

##### Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Rozas Díez, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 6.774,66 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rozas Díez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 25 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.  
7238 23,20 euros

#### NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0200633/2002.

07410.

Nº autos: Demanda 589/2002.

Materia: Ordinario.

Demandado: Géneros de Punto Acera, S.L.

#### EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Modesta Gallego García contra Géneros de Punto Acera, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 589/2002 se ha acordado citar a Géneros de Punto Acera, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de octubre a las 10.50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta justificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Géneros de Punto Acera, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 26 de septiembre de 2002.- El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

7239 23,20 euros

\*\*\*

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León, hace saber:

Que en autos 472/02 seguidos a instancia de Santos Fontano Llamas contra Trans 2001, S.L., y otros, sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda en parte, debo declarar y declaro improcedente el despido del actor acordado por la empresa Trans 2001, S.L., al tiempo que declaro extinguida la relación laboral al día de hoy, condenándola a que abone al actor en concepto de indemnización la cantidad de 3.384,50 euros, con absolución de Cave Logística España, S.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes, que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en León, plaza de Santo Domingo, con el número 2131000065047202, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 150,25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en León, plaza de Santo Domingo, con el número 2131000066047202. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Trans 2001, S.L., y su publicación de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido el presente en León, a 25 de septiembre de 2002.- El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

7252 31,20 euros

\*\*\*

NIG: 24089 4 0200748.

07410.

Nº autos: Demanda 652/2002.

Materia: Ordinario.

Demandados: Agroindustrial y Minera, S.L., José Vicario Torres, Francisco Javier Castaño Gutiérrez, F.G.S.

#### EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis Alfredo García Fernández, Ángel Gómez Lozano, Antolín Santiago Carbajo Álvarez, José María Nicolás Pérez, David Cueto del Río, José María Ferreras Sánchez, Alfredo Martínez Velilla, contra Agroindustrial y Minera, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 652/2002, se

ha acordado citar a Agroindustrial y Minera, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre a las 10.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Agroindustrial y Minera, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 1 de octubre de 2002.-El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

7514 27,20 euros

\*\*\*

NIG: 24089 4 0200561/2002.  
07410.

Nº autos: Demanda 526/2002.

Materia: Ordinario.

Demandados: Aguas, Vinos y Cervezas, S.L., Avicer Alimentarias, S.L., Vicente Valcarce Romani, Fondo de Garantía Salarial, Miguel Ángel Souto García.

#### EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis María Arienza, contra Aguas, Vinos y Cervezas, S.L., Avicer, Alimentarias, S.L., Vicente Valcarce Romani, Miguel Ángel Souto García, en reclamación por ordinario, registrado con el número 526/2002, se ha acordado citar a Aguas, Vinos y Cervezas, S.L., Avicer Alimentarias, S.L., Vicente Valcarce Romani, Miguel Ángel Souto García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de diciembre de 2002, a las 10.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Aguas, Vinos y Cervezas, S.L., Avicer Alimentarias, S.L., Vicente Valcarce Romani, Miguel Ángel Souto García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 27 de septiembre de 2002.-El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

7511 28,80 euros

\*\*\*

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 460/02, seguidos a instancia de José Ángel González Nora, contra Construcciones Urbanas y Viales, S.L., sobre salarios, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 1.398,15 euros, incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado.-José Manuel Martínez Illade.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Construcciones Urbanas y Viales, S.L., y su publicación de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 30 de septiembre de 2002.-Firmado.-Luis Pérez Corral.-Rubricado.

7512 15,20 euros

\*\*\*

NIG: 24089 4 0200778/2002  
07410

Nº autos: Demanda 680/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Félix Mendoza Gorgojo.

Demandado: Valtur Cyl, S.L.U.

#### EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Félix Mendoza Gorgojo contra Valtur Cyl, S.L.U., en reclamación por ordinario, registrado con el número 680/2002 se ha acordado citar a Valtur Cyl, S.L.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de noviembre de 2002 a las 10.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Valtur Cyl, S.L.U., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 26 de septiembre de 2002.- El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

7313 24,80 euros

\*\*\*

NIG: 24089 4 0200820/2002  
07410

Nº autos: Demanda 719/2002.

Materia: Despido.

Demandado: Ácidos Silícicos, S.L.

#### EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Isaías Morán Carretero, contra Ácidos Silícicos, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 719/2002, se ha acordado citar a Ácidos Silícicos, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de noviembre de 2002, a las 10.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con

todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ácidos Silfícicos, S.L., y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 30 de septiembre de 2002.- El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

7387 24,80 euros

\*\*\*

NIG: 24089 4 0200809/2002.

07410.

Número autos: Demanda 710/2002.

Materia: Ordinario.

Demandado: Repalesa, S.L.

#### EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María del Mar San José Díaz, contra Repalesa, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 710/2002, se ha acordado citar a Repalesa, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de diciembre de 2002, a las 10.40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Repalesa, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 2 de octubre de 2002.-El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

7434 23,20 euros

\*\*\*

NIG: 24089 4 0200777/2002.

07410.

Nº autos: Demanda 679/2002.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: INSS, y TGSS, La Fraternidad Muprespa, Hispana Suiza de Perfilados, S.A.

#### EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Miguel Luis Fernández Rodríguez, contra Hispana Suiza de Perfilados, S.A., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 679/2002, se ha acordado citar a Hispana Suiza de Perfilados, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de diciembre de 2002, a las 9.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los

medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Hispana Suiza de Perfilados, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 2 de octubre de 2002.-El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

7435 25,60 euros

#### NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0300991/2002.

07410.

Nº autos: Demanda 956/2002.

Materia: Despido.

Demandante: Roberto Criado Álvarez y tres más.

Demandado: Tetra Digital, S.L.

#### EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Roberto Criado Álvarez, contra Tetra Digital, S.L., y su representante legal, en reclamación por despido, registrado con el número 956/2002, se ha acordado citar a Tetra Digital, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre a las 10.05, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Tetra Digital, S.L., y a su representante legal (para prestar confesión judicial), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León a 18 de septiembre de 2002.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7439 25,60 euros

\*\*\*

NIG: 24089 4 0301074/2002.

07410.

Nº autos: Demanda 1041/2002.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Miguel Cabezas González.

Demandados: Instituto Nacional Seguridad Social.

#### EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Miguel Cabezas González, contra Instituto Nacional Seguridad Social, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 1041/2002, se ha acordado citar a Carbonífera de La Espina de Tremor, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de octubre, a las

9.55 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Carbonífera de La Espina de Tremor, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 1 de octubre de 2002.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

7442 27,20 euros

\* \* \*

NIG: 24089 4 0301040/2002.  
07410.

Nº autos: Demanda 1004/2002.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Ana Rosa González Garcis.

Demandado: Instituto Nacional Seguridad Social.

#### EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Ana Rosa González García, contra Instituto Nacional Seguridad Social, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 1004/2002, se ha acordado citar a Intelsocotena Telefonía Móvil, S.L., y a José Luis Sanz Ruiz de Zuazu, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de octubre, a las 9.35 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Intelsocotena Telefonía Móvil, S.L., y a José Luis Sanz Ruiz de Zuazu, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 1 de octubre de 2002.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

7443 26,40 euros

\* \* \*

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 29/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos Casado Fernández contra la empresa Tevaseco, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente auto cuya parte dispositiva dice como sigue:

*Parte dispositiva:*

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Tevaseco, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.240,35 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Conforme

Ilmo. Sr. Magistrado El/La Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tevaseco, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 27 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial (ilegible).

7375 24,80 euros

\* \* \*

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 961/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Gabriel Alonso Moreno contra la empresa La Nueva Esponja, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por Gabriel Alonso Moreno y condeno a la empresa demandada La Nueva Esponja, S.L., a pagarle la cantidad de 1.947,83 euros, más 150 euros por intereses moratorios con absolución del FOGASA sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzarle legalmente.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar en el momento de la interposición la cantidad de 150,25 euros en la cuenta número 2132000066096102 bajo el epígrafe "Depósitos y consignaciones Juzgado de lo Social número tres de León", y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta número 2132000065096102 abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Nueva Esponja, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 26 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial (ilegible).

7373 28,00 euros

\* \* \*

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 897/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Roberto José Carbajo Suárez contra la empresa Trans 2001, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por Roberto José Carbajo Suárez y condeno a la empresa demandada Trans 2001, S.L., a pagarle la cantidad de 2.710,16 euros, más 136 euros por intereses moratorios, con absolución del FOGASA sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzarle legalmente.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar en el momento de la interposición la cantidad de 150,25 euros en la cuenta número 2132000066089702 bajo el epígrafe "Depósitos y consignaciones Juzgado de lo Social número tres de León", y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta número 2132000065089702 abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Trans 2001, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 26 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial (ilegible).

7372

27,20 euros

\* \* \*

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 929/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Estefanía López García contra la empresa La Nueva Esponja, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por doña Estefanía López García y, previa declaración de improcedencia del despido, decreto la extinción del contrato de trabajo que ligaba a la empresa demandada al día 24 septiembre de 2002 a la vez que condeno a la empresa demandada La Nueva Esponja, S.L., a pagarle la indemnización de 590,18 euros todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial en su caso.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar a la interposición del recurso, la suma de 150,25 euros en la cuenta número 2132000066092902 bajo el epígrafe "Depósitos y consignaciones Juzgado de lo Social número tres de León", y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta número 2132000065092902 abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Nueva Esponja, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 24 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial (ilegible).

7312

31,20 euros

\* \* \*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 109/2002, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Carmen Fernández Gallego, contra la empresa Business E Copia Plus, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto cuya parte dispositiva es como sigue:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 1.943,52 euros, más la cantidad de 350 euros en concepto de costas provisionales y 0,40 euros día de intereses hasta la fecha de pago.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles de que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, a la Ilma. señora doña Irene Álvarez de Basterrechea, Magistrada Juez de lo Social número tres. Doy fe.

Conforme: El Magistrado Juez.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Business E Copia Plus, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 24 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial.

7513

27,20 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100524/2002.

Nº autos: Demanda 471/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Fernández González.

Demandados: Áridos Alfa, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Fernández González, contra Áridos Alfa, S.L., Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 471/2002, se ha acordado citar a Áridos Alfa, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre de 2002, a las 11.15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse,

con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Áridos Alfa, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 7 de octubre de 2002.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7508

24,00 euros

\* \* \*

NIG: 24115 4 0100342/2002  
07410

Nº autos: Demanda 320/2002.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Jesús María Reimóndez Díaz-Quijano.

Demandados: Ponfetrans, S.L., Asepeyo, Tesorería General de la Seguridad Social, Gerencia Regional de Salud.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Jesús María Reimóndez Díaz-Quijano contra Ponfetrans, S.L., Asepeyo, Tesorería General de la Seguridad Social, Gerencia Regional de Salud, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 320/2002 se ha acordado citar a Ponfetrans, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23/10/2002 a las 10.55 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ponfetrans, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 30 de septiembre de 2002.- El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7308

27,20 euros

## Anuncios Urgentes

Ministerio de Hacienda

### Gerencia Territorial del Catastro

DELEGACIÓN DE LEÓN

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se pone en conocimiento de todos los interesados que a partir del día 19 de octubre de 2002, y durante el plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en la Casa de Cultura de Carracedelo las características catastrales de las fincas rústicas, resultado de la renovación del catastro rústico que se está efectuando en el municipio de Carracedelo. Durante este período y los quince días siguientes, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Los trabajos de renovación catastral del citado municipio se engloban dentro del Programa Integrado de la Comunidad Autónoma de

Castilla y León, incluido en la medida 2.7, Sociedad de la Información, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).

León, 15 de octubre de 2002.- El Gerente Territorial, Jesús Hernando Velasco.

7630

30,40 euros

## Juntas Vecinales

BERCIANOS DEL PÁRAMO

Don Raúl Infante García, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Bercianos del Páramo (León).

Hace saber: Que la Junta Vecinal de mi presidencia, en sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2002, adoptó el siguiente acuerdo:

“Por unanimidad de los miembros asistentes se acuerda:

Primero.—Promover y ejecutar el deslinde administrativo del terreno de la Junta Vecinal sito al término de Los Farrañales, o calle La Tornada, s/n, denominado “Mondera”, dentro del pueblo de Bercianos del Páramo, con los colindantes que son, respectivamente, don Cayetano Rodríguez Fernández y Hnos. y don Urías Fernández López.

Segundo.—Determinar que el deslinde tendrá lugar en el paraje de situación del terreno, calle La Tornada, s/n, de Bercianos del Páramo, el día 60 hábil posterior al de la publicación del anuncio de deslinde en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, dando comienzo de las operaciones de apeo a las 11.00 horas.

Tercero.—Prestar aprobación al presupuesto de deslinde por importe de 900,00 euros y nombrar técnico facultativo para que asista al deslinde a don Tomás Martínez Lombó.

Cuarto.—Notificar el presente acuerdo a los dueños de las fincas colindantes afectadas y a los titulares conocidos de otros derechos reales constituidos sobre las mismas, a los efectos oportunos.”

Lo que se anuncia a los efectos del artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, quedando emplazados los dueños de las fincas colindantes afectadas, y titulares de otros derechos reales constituidos sobre las mismas, en el lugar, día y hora señalados en el punto segundo anterior.

Los interesados podrán presentar ante la Junta Vecinal de Bercianos del Páramo cuantos documentos estimaren convenientes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días hábiles anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde.

Bercianos del Páramo, 27 de septiembre de 2002.-El Alcalde Pedáneo, Raúl Infante García.

7303

5,60 euros

CÁRMENES

El Pleno de la Junta Vecinal de Cármenes, en su sesión ordinaria del día 21 de septiembre de 2002, con total conformidad de todos sus miembros, aprueba:

El inicio del expediente de segregación del M.U.P. número 639, propiedad de esta entidad local menor del Coto número LE-10503, denominado: “Genicera y agregados”.

Se anuncia que estará expuesto al público en el tablón de edictos, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Cármenes, 25 de septiembre de 2002.- El Alcalde Pedáneo, Demetrio López Martínez.

7404

3,40 euros